

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13824** MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 58/14, en el que recayó Auto de fecha 24 de marzo de 2014, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara en Concurso Voluntario Abreviado a NINE STORE, S.L., con C.I.F. B-83725366."

"Se acuerda la suspensión de las facultades del deudor"

"Los acreedores concursales en la forma establecida en el art. 85 de la Ley 38/2011, de 10 de octubre, de reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal D. Jose Puigvert Ibars, mediante comunicación por correo postal a Calle Príncipe de Vergara, 263 – 1.º D, 28016 de Madrid, o por correo electrónico a ninestore.58-2014@alhosgroup.com, la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al juzgado"

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en el lugar y fecha expresados.

Madrid, 27 de marzo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140014846-1